



**AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS
DEL RABANEDO**

BASES ELECCIÓN REY O REINA DEL CARNAVAL 2015

1. Podrán participar en el concurso tod@s aquell@s jóvenes que deseen ser elegid@ Rey o Reina del Carnaval de San Andrés del Rabanedo 2015, habiendo cumplido 14 años antes del concurso (con autorización firmada por los padres/madres o tutores que estén a su cargo), representando a cualquiera de los Institutos de Enseñanzas Secundaria, Asociaciones o Juntas Vecinales, comercios, etc.
2. Tanto el modelo de solicitud como la autorización se adjuntan en el Anexo I y II de estas bases.
3. L@s aspirantes tendrán que presentar fotocopia de su D.N.I., y en caso de ser menor de edad, también fotocopia del D.N.I. de su padre/madre o tutor, solicitud de inscripción y documento que certifique a la Entidad que representan.
4. Podrán inscribirse desde el martes día 3 de febrero al miércoles 11 de febrero, ambos inclusive, en la Casa de Cultura de Pinilla en horario de 9 a 14 horas y en las Casas de Cultura de Trobajo, y San Andrés el horario es de 10 a 13 y de 16 a 20 h.
5. La elección del Rey o Reina del Carnaval tendrá lugar el próximo viernes día 13 de febrero de 2015 a las 20:00 horas en el Pabellón Camino de Santiago, en Trobajo del Camino.
6. De forma previa al concurso, la entidad organizadora del mismo se pondrá en contacto con l@s aspirantes a Rey o Reina del Carnaval para determinar la hora y lugar de:
 - a. Los ensayos a llevar a cabo antes de la elección.
 - b. Sorteo del orden de participación de las diferentes aspirantes.
7. Tod@s l@s aspirantes a Rey o Reina del Carnaval 2015 se comprometen a asistir en los casos anteriores cuando se las avise.
8. En ningún caso, el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se responsabilizarán de las opiniones, actitudes, etc. tanto de las personas participantes en este concurso



**AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS
DEL RABANEDO**

como de las opiniones, comentarios, actitudes, etc. que los espectadores puedan verter sobre las mism@s o el concurso.

9. El jurado de este concurso estará compuesto por miembros que participarán en representación de diferentes asociaciones del municipio.
10. El fallo del jurado será inapelable, puesto que, las votaciones serán anónimas y el procedimiento estrictamente objetivo al realizarse las votaciones mediante una escala de valores cuya puntuación irá del uno al diez, siendo él o la elegida para Rey o Reina del Carnaval el aspirante que reciba una puntuación más alta. En caso de empate, el jurado realizará una puntuación global de los aspirantes con puntuación más alta para proceder a la elección de ésta.
11. L@s aspirantes a Rey o Reina del Carnaval, participarán obligatoriamente con el traje o vestido presentado a este concurso, en el desfile de carnaval que se celebrará el día 15 de febrero de 2015.
17. La inscripción en este concurso, implica la plena aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas causaría la pérdida de todos los derechos adquiridos.
18. La entidad organizadora del concurso velará por el estricto cumplimiento de estas bases.
19. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del mismo.
20. Para más información puede usted llamar al 987844300, y para recoger solicitudes en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, o en las Casa de Cultura de Pinilla, Trobajo y San Andrés.
21. Los candidatos y candidatas, tendrán un reconocimiento que acredite su participación en la Elección de la Princesa y el Príncipe del carnaval otorgado por la organización.

Los premios establecidos por la Concejalía de Fiestas, son los siguientes;

- A: Princesa del Carnaval 2015 Regalo
B: Príncipe del Carnaval 2015 Regalo
C: Corte Infantil Carnaval 2015 (2 niños y 2 niñas) Regalo



**AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS
DEL RABANEDO**

22. Los candidatos premiados en el Concurso para la Elección de la Princesa y el Príncipe del Carnaval , están obligados a participar y asistir en la Cabalgata de Carnaval con los trajes tal y como los presentaron en la elección , sin modificar elementos del mismo , ni retirar elementos ornamentales del diseño. Se puede incluir malla y otras protecciones para el frío siempre y cuando no alteren el diseño original del traje.
23. El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de las presentes bases.



**AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS
DEL RABANEDO**

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PADRE/ MADRE O TUTOR DE LA MENOR PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE REY O REINA DEL CARNAVAL 2015 DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

Yo D./Dña. _____, con
D.N.I. _____, como padre/madre o tutor de la menor autorizo a
_____ para que pueda participar en el
concurso de Rey o Reina del Carnaval.

En San Andrés del Rabanedo , a _____ de _____ de 2015.

Fdo.: D./Dña. _____



**AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS
DEL RABANEDO**

ANEXO I

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL REY O REINA DE CARNAVAL

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO 2015

NOMBRE Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ D.N.I. _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

CODIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____ TELEFONO _____

En su propio nombre, o en representación de la Asociación/ Empresa/Grupo de Amigos

DENOMINADA _____

DOMICILIO SOCIAL _____

CORREOELECTRÓNICO _____

SOLICITA participar en el CONCURSO "Elección Rey o Reina de Carnaval San Andrés del Rabanedo 2015"

DESCRIPCION DEL DISFRAZ O FANTASIA

En San Andrés del Rabanedo a ____ de _____ del 2015.

Fdo: _____
(nombre, firma y sello en el caso de ser asociación)

Al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal que pudieran constar en la presente solicitud se incluirán en un fichero de datos de carácter personal y serán objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento, con la finalidad de gestionar el Concurso "Desfile de Carnaval 2015", convocado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Los datos de carácter personal aportados podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario para el desarrollo, cumplimiento o control de la gestión del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o cancelarlos u oponerse en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, órgano responsable del fichero.